

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, en su calidad de
Junta General de la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.**
Sesión núm. 10
Día 15 de julio de 2016
Carácter Ordinaria
1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las diez horas y doce minutos del día quince de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su calidad de Junta General de la Inmobiliaria municipal de Badajoz, S.A, con carácter de ordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- 1.- DON GERMAN AUGUSTO LÓPEZ IGLESIAS.
- 2.- DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ.
- 3.- DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.
- 4.- DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS.
- 5.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.
- 6.- DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS.
- 7.- DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.
- 8.- DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.
- 9.- DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE.

con los siguientes señores Concejales: DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, todos ellos, en número de trece, pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular. DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DOÑA MONSERRAT RINCÓN ASENSIO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ y DON EMILIO JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, todos ellos, en número de nueve, pertenecientes al Grupo municipal Socialista. DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ Y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS,

en número de tres, pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz. DON LUIS JESÚS GARCÍA-BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, todos ellos, en número de dos, pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos.

Se encuentra presente la Sra. Interventora DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ ROMÁN.

Todos ellos asistidos por DON MARIO HERMIDA FERRER, Secretario General de la Corporación.

PUNTO UNO.

114.- **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN, DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA SOCIEDAD. APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015.**- Interviene el Sr. Miranda Romero del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “Sr. Celestino, en el Pleno de la Inmobiliaria de hace dos años, usted me dijo, entre otras cosas, que yo era absolutamente previsible y predecible, y no sé si me lo dijo usted con cariño o sin cariño, pero repasándolo, lo traigo a colación hoy, y voy a tratar de esforzarme en sorprenderle.

Hoy no le voy a cuestionar ni las cuentas, ni los balances, ni siquiera le voy a cuestionar el informe de gestión de este año, ¿sabe usted por qué?, porque después de haber estudiado esas cuentas, esos balances, esos informes de gestión, desde el año 2011 que soy concejal y miembro del Consejo de Administración de la Empresa, he llegado a la conclusión que, sólo estudiando las cuentas y estudiando ese balance, leyendo atentamente las dos notas de reparo que nos puso la Sra. Interventora sobre la situación delicada en la que se encuentran la Inmobiliaria, y que si no se toman medidas posiblemente, incluso, podría hasta desaparecer la empresa, es evidente que hay que llegar, al menos yo lo hago, a dos decisiones. La primera es que cuando se hace, bueno, incluso después de todos esos análisis, hoy, al final, ustedes presentan, lo que nos presentan es que están estudiando o haciendo un plan de viabilidad, que no sabemos qué plan de viabilidad es, después de eso, reflexionamos lo siguiente, o reflexiono lo siguiente, alguna razón tendríamos después de once años poniendo en cuestión esa

gestión, hoy estamos en la situación que estamos, hoy ustedes están analizando, por su cuenta y riesgo, qué hacer con la Inmobiliaria, eso sería la primera relación, no irá muy bien puesto que se está, cuando se estudia un plan de viabilidad es porque lo que está no funciona, no es viable, y por lo tanto, alguna razón tendríamos cuando un año tras otro veníamos poniéndolo encima de la mesa.

Y la otra cuestión es, ¿ustedes creen que en dicho plan, o mejor dicho, dicho plan, que no es ni más ni menos que estudiar el futuro de esa empresa, la gran mayoría de los responsables de ese estudio, que somos la gran mayoría de esta Corporación, no tengamos nada que decir?, yo creo que es para estudiar y para reflexionar, ¿de acuerdo?,

Por lo tanto, yo le pido que reflexione usted esas dos cuestiones conmigo, sobre todo la segunda, si ustedes quieren hacer un plan de viabilidad de esa empresa porque no funciona, sean ustedes un poquito humildes y llámennos, llámennos a la mayor parte de este Pleno que no está en esas conversaciones y en esos estudios.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “ya en el Pleno anterior, cuando se solicitó el préstamo para refinanciar la Inmobiliaria Municipal, expusimos nuestra posición en relación a que estamos convencidos de que la Inmobiliaria Municipal es una herramienta fundamental en el Ayuntamiento, que debe mantenerse y potenciarse puesto que la iniciativa pública es lo que predomina en nuestros posicionamientos generales, y esto es coherente con nuestro posicionamiento.

Además, también dentro de nuestra posición, que llegamos a acuerdo con los otros grupos municipales, está la recuperación del casco antiguo. Esto hace como un objetivo que puede entrar dentro de nuestras prioridades perfectamente, la recuperación del casco antiguo, utilizando como herramienta la Inmobiliaria Municipal.

Claro, cuando hemos analizado las cuentas, vemos que hay un problema de viabilidad importante, puesto que hemos analizado las cuentas desde el 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, con un volumen de negocio que en determinado momento llega a ser negativo, y que se ha mantenido durante unos años, pero que en el último año ha tenido una caída importantísima.

Entonces, nosotros queremos que la Inmobiliaria Municipal salga adelante pero queremos que se cree una estructura que facilite que podamos, entre todos, entre todos los grupos municipales, sacar adelante la Inmobiliaria y conseguir la recuperación del casco antiguo, con un horizonte mayor que el horizonte que se plantea incluso en esta

legislatura, porque debe ser así, y no sabemos cuál será el equilibrio de fuerzas en sucesivas, no legislaturas, sino en sucesivas composiciones del Consistorio.

Entonces, ante la preocupación por las cuentas, nosotros lo que pedimos es que se revise, por parte del Ayuntamiento, la composición y la estructura de la Junta de Administración, del Consejo de Administración, para que estén representados todos los grupos políticos, esté representado por técnicos, y se establezcan unas prioridades que permitan que la Inmobiliaria pueda salir hacia adelante y cumplir los objetivos que nosotros compartimos.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “de todas formas, ya adelanto el compromiso que hay que no han dicho en Junta de Portavoces, de revisar los Estatutos de la Sociedad, que son del año setenta y pico y sólo adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas cuando se reformó en el año 89, si no recuerdo mal, son unos Estatutos antiguos.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “van a tener ustedes suerte de que no estemos en la Inmobiliaria, y por eso nos vamos a abstener, porque si no estas cuentas son para votarlas en contra.

Mire usted, con el informe que nos han dado, en la primera hoja, situación de la sociedad, dice que la INMUBA es una empresa municipal con un amplio objeto social, y tiene diez objetivos determinados. Primero, la promoción de las viviendas protegidas; segundo, promoción de viviendas en edificios rehabilitados del casco antiguo; el tercero, rehabilitación mediante la creación de programas municipales, y un largo etcétera hasta diez. No hay ni un solo informe de estos diez objetivos en el 2015, ni un solo informe.

Con respecto a la situación jurídica, donde ustedes de alguna manera dicen que van a hacer un plan de viabilidad, nosotros lo que consideramos es que hay que hacer un plan de corrección, un plan de corrección quiere decir, donde está el problema, vamos a atajar el problema y vamos a salvar la Inmobiliaria, no un plan de viabilidad, porque el plan de viabilidad que además se propone no es del 2015, es para 2016, por tanto, nosotros estamos diciendo que ya a final de 2014 y comienzo de 2015, había que haber hecho un plan de corrección, que tampoco se ha hecho.

En la evolución de las actividades y con respecto a la promoción de viviendas, se nos viene contando lo de 2013, 2014, 2015, y llegamos a 2016, donde se nos dice que

los bancos ya tienen más mano ancha y que, de alguna manera, bueno pues pueden dar créditos, pero en realidad no se ha hecho ni una sola obra en el año 2015.

Y además dice, se detecta por parte de la Inmobiliaria un incremento importante de la demanda/necesidad, ¿de qué?, de la demanda o de la necesidad, ¿Cuál de los dos?, porque claro, no es lo mismo el que haya demanda a que haya necesidad, y el plan no es el mismo si es para la demanda si es para la necesidad, y tampoco lo aclara.

Con relación a las pedanías todo lo que hay en las pedanías es del año 2013 y 2014, en el 2015 no se ha hecho absolutamente nada. 7 viviendas en Alvarado, 3 viviendas en Alcazaba, proyecto para 19 en Balboa, 20 viviendas en Gévora, suelo para 12 viviendas en Sagrajas, etc. etc. Y luego, probablemente, para 2016, suelo urbanizable en proyecto de urbanización, 26 viviendas en Valdebótoa, Villafranco y tal. Quiero decir, 2016, 2015 que es lo que nos viene aquí, lo que nos trae aquí, cero patatero.

También dice que hay un programa municipal de actuaciones en materia de vivienda de nueva construcción ¿cuál es?, ¿dónde está?, tampoco viene, el auditor tenía que haber dicho, oiga, el plan este ¿dónde está?, sin embargo tampoco está.

Dice que se ha creado un registro permanente de solicitantes ¿de qué?, de demandantes o de necesidad, o de los dos, es que claro como no hay proyecto, como no hay programa pues, evidentemente, no sabemos.

Hay también un estudio de oferta de la vivienda, y ¿para qué queremos saberlo? ¿para qué queremos saber la oferta que hay de vivienda? si ya no lo cuenta el SAREB la que hay, ya sabemos cuál es.

Con relación al desarrollo de suelo industrial de los poblados que es para 2016 y no de 2015, que también viene aquí, y aquí nos mezclan 2001, 2013, 2014, 2016 y lo que venga, dicen que hay 23.836 m² en Balboa, y que luego en Valdebótoa también van a hacer un polígono industrial, y digo yo ¿con la plataforma logística no desconcentramos mucho la actividad industrial?, ¿por qué no ampliamos el que tenemos en el Nevero?, es mi pregunta, eso tampoco se estudia, tampoco se ve.

Con respecto a la rehabilitación y al plan ARI, concretamente, ahí hay trabajando un arquitecto, un arquitecto técnico, un administrativo a tiempo parcial y un arqueólogo que es de la Dirección General de Patrimonio, en ese convenio ARI, en 19 meses se han abierto 63 expedientes, lo que quiere decir que son 3 expedientes por mes, con el costo del Ayuntamiento, que nos ha costado 400.000 euros, resulta que cada mes nos cuesta este proyecto 63.000 euros, 63.500 euros más el gasto de personal, y además, ellos nos cuentan y nos dicen, Programa Municipal de Ayuda a la

Rehabilitación, y dice, desde el 2001 se han hecho 1.057 actividades, desde el 2001, pero lo cierto es que desde 2014, 2015 hasta junio de 2016 hay 63, y que nos cuentan eso, 63.500 euros al mes.

Con respecto al Campillo, que es la única actuación que se ha hecho, lo único que se ha hecho, lo único nuevo son las catas arqueológicas y la excavación en extensión, pero si mal no recuerdo eso es de 2016, son de 2016, tampoco de 2015.

En obras ya ejecutadas, si nos fijamos, página 59, a finales de 2013 se ejecutan, a finales de 2013, no oiga usted, a principio de 2015 y final de 2015 ¿Cuántas se han ejecutado?, cero. Y ahí nos hablan de que, efectivamente, se han edificado en Concepción Arenal 5 viviendas y no sé cuánto.

Quiero decir, toda la historia de esto que nos están contando aquí esto es una milonga, porque esto no se lo cree nadie, esto no tiene ni pies ni cabeza.

Los proyectos de edificación del Campillo, lo único que hay es un anteproyecto, no hay ni proyecto siquiera.

La promoción, gestión, equipamiento residenciales en el casco antiguo tampoco es una actividad del 2015, es anterior, y hago referencia a la Residencia Universitario Julio Cienfuegos, que parece ser que se le va a dar la gestión, pero en el 2016, y esa residencia no se acaba en el 2015, es anterior, pero no la meten aquí para ver si no nos damos cuenta.

También el estacionamiento subterráneo en la Plaza de Santa María, que sabemos que es deficitario por razones lógicas y naturales ¿no?

Pero luego dicen adquisición de acciones propias, no se han producido operaciones con acciones propias durante 2015.

Bien, este es el resumen del informe de actividades correspondiente al ejercicio 2015, o sea, cero, pero eso sí, nos hemos gastos 614.000 euros al mes en personal, en gastos financieros 221.803 euros, y en otros gastos 231.314 euros, lo que es más de un millón de euros. Eso sí, eso lo hemos mantenido.

Con respecto a las cuentas tenemos que decir varias cosas, de gasto de personal, que ya lo hemos dicho anteriormente más otros gastos que supone un millón de euros. Mire, vamos a hablar de las existencias, las existencias que es un papel Excel que nos dieron para que tuviéramos claro cuáles eran las propiedades que tenía el Ayuntamiento o que tenía la Inmobiliaria, están infladas, absolutamente infladas, y ¿por qué están infladas?, están infladas porque el precio al que se compró la vivienda no es el precio al que vale hoy, todas esas existencias, evidentemente, salen, bueno, salen de tres maneras.

En el balance de situación a 31 de diciembre, en la página 1, las existencias son 6.908.657 euros, en la página 32, las existencias, las mismas, son 4.869.105 euros, y en la página 48, las mismas, 8.685.424 euros, a mí me gustaría saber cuál de esas tres es. Pero además, las existencias, dicen, se encuentran valoradas al precio de coste de la adquisición, quiere decir, es que eso no es real, eso no es real, sabemos que el Sareb compra las viviendas al 40% de su valor, que los locales comerciales los compra al 25% de su valor, y que el suelo lo compra al 10% de su valor, por tanto, trasladando eso a lo que es la Inmobiliaria Municipal, la Inmobiliaria Municipal en estos momentos estaría en quiebra, absolutamente en quiebra, otra cosa es que no lo queremos ver.

Una vez que hemos visto esto y nos vamos a los créditos, nos encontramos que tenemos créditos a largo plazo por valor de 361.539 euros, pero tenemos un crédito a corto plazo, con vencimiento a 31 de diciembre de 2015, de 3.360.466 euros, a mí me gustaría saber también de qué es ese crédito y en función de qué, porque vence el 31 de diciembre de 2015.

Bien, en el tema de las existencias, que es donde yo creo que está la trampa bien entendida, no como trampa sino trampa bien entendida de lo que son las cuentas, tenemos, las viviendas de la Plaza Alta, nos dicen que valen 310.524 euros, cuando si se hubiera quedado el Sareb con ellas, porque está en quiebra la empresa, si fuera una empresa privada, se hubiera quedado por 124.209 euros, que es el precio real que en estos momentos tiene.

En San Fernando nos dicen que son 78.345 euros, cuando la realidad es que son 31.338 euros. Los locales de San Roque, San Fernando, el Brocense, el Vivero, Castillo de Zafra, de 273.403 euros a 68.352 euros. Los aparcamientos, entendiéndolos que se compraban, se podían comprar como las viviendas, de 44.576 euros, a 17.830 euros, y así llegaríamos a un total, que nos dicen, que es de 1.013.943 euros de existencias, cuando nosotros creemos que hay 364.614 euros.

Por tanto, Sr. Alcalde, nosotros, ya le digo, vamos a abstenernos en el sentido de que yo creo que, bueno, por responsabilidad, no hemos estado presente, no pertenecemos al Consejo de Administración, y por tanto, nos vamos a abstener, pero yo creo que con el tema de la Inmobiliaria, hay mucho que hablar y mucho que decir, que espero que en próximas reuniones lo tengamos y lo digamos.”

Interviene el Sr. Rodolfo Saavedra del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “he de confesarles que cuando he entrado hoy aquí en este Salón de Plenos, me he sentido un bollo tierno a punto de ser devorado, cosa que al fin y a la

postre no ha ocurrido, y yo les agradezco tanto al Sr. Cordero, como al Sr. Miranda, el tono y, en fin, el desarrollo de sus intervenciones.

Miren ustedes, la Inmobiliaria Municipal es una empresa pública que como tal empresa pública, y precisamente por esa circunstancia, no puede o no debe regirse por criterios de una empresa privada. Esa circunstancia es la que nos lleva a que, por ejemplo, y voy a poner una serie de ejemplos, por el año 2008, que tenemos una tasación de una empresa reconocida tasadora de unos terrenos, que fueron los terrenos para capitalizar la empresa en el año 95, cedió el Ayuntamiento a la propia Inmobiliaria, estaban tasados en 8 millones de euros, e incluso hubo conversaciones para poder haberlos vendido, y la Inmobiliaria no lo hacía porque aquello hubiera sido tachado, y posiblemente con razón, de haber querido vender y deshacerse del patrimonio de la empresa o de la sociedad de una manera injustificada, porque eran tiempos aquellos donde la Inmobiliaria no tenía ningún problema de tipo económico, pero que seguramente que una empresa, regida por criterios, una empresa privada regida por criterios privados, hubiera hecho, sin ningún tipo de problemas.

Otra de las actuaciones que la Inmobiliaria Municipal ha venido llevando a cabo a lo largo de todos esos años, por ejemplo, es el mantenimiento, y cuando digo el mantenimiento es el sufragio, tanto de salarios como de instalaciones, de la oficina del casco antiguo, que lo ha hecho la Inmobiliaria Municipal a lo largo de todos estos años por encomienda del Ayuntamiento, y porque la Inmobiliaria Municipal es una empresa que tiene que estar para prestar servicio a la ciudad, una empresa privada, seguramente, no se hubiera hecho cargo de esa oficina e incluso de sufragar los sueldos de las personas que allí desempeñan su trabajo, pero lo hizo porque era un servicio para la ciudad.

Otra cosa que no hubiera hecho la Inmobiliaria Municipal si se hubiera regido por criterios privados y no por prestar servicios a la ciudad, que es su cometido, es una serie de obras a lo largo de todos estos años, encomendadas por el Ayuntamiento, que la propia Inmobiliaria sufragaba también con el dinero que obtenía de la venta de viviendas en régimen de promoción pública, es decir, de viviendas protegidas, eso no lo hubiera hecho, hubiera dicho, Ayuntamiento yo hago estas obras pero tú me las retribuyes como hacen, por otra parte, otras empresas públicas de otras administraciones, y de eso podríamos hablar.

Cuando digo de obras para el Ayuntamiento, incluso hablo de obras de urbanización previas a la edificación de promociones inmobiliarias, que la Inmobiliaria

Municipal bien pudo haber dicho en todo momento, de acuerdo, yo hago las viviendas pero que me urbanice el Ayuntamiento, no lo hacía porque la Inmobiliaria, insisto, es una empresa pública que presta servicios a la ciudad, y porque la Inmobiliaria es Ayuntamiento.

Otra actuación que hubiera hecho la Inmobiliaria Municipal posiblemente hace algún tiempo, si fuera una empresa privada regida por criterios privados, hubiera sido haber hecho un ERE, haber hecho un ERE, porque es evidente que por la crisis del sector inmobiliario en los últimos años, la Inmobiliaria Municipal estaba sobredimensionada en persona, y permítanme solamente una pequeña licencia en este caso, llevo nueve años como Consejero Delegado de la Inmobiliaria Municipal, ya lo he dicho en algún que otro Pleno, y cuando yo entré en la Inmobiliaria Municipal, trabajaban en ella 18 personas, y a día de hoy trabajan 15. Es decir, en los últimos 9 años no ha entrado nadie, absolutamente nadie, en la Inmobiliaria Municipal.

Y por último, por poner otro ejemplo y por no extenderme más, la propia labor, Sr. Cordero, que la Inmobiliaria Municipal ha venido desempeñando en el casco antiguo, que ha adquiridos inmuebles por importe de 1,8 millones de euros, pues posiblemente tampoco lo hubiera hecho. Como posiblemente tampoco hubiera hecho promociones en algunas zonas de la ciudad que adolecían de marginalidad y de marginación, y que la Inmobiliaria actuaba como punta de lanza como actuó en el casco antiguo. Eso lo ha venido haciendo la Inmobiliaria a lo largo de todos estos años, porque era un servicio que prestaba a la ciudad y porque no se regía por criterios de una empresa privada, sino para hacer un servicio a la ciudad.

De manera que yo entiendo que no debe, no se nos debe, valorar la gestión por criterios estrictamente de empresa privada, porque somos una empresa pública, y por tanto, hemos acometido actuaciones a lo largo de todo este tiempo a medida que hemos ido pudiendo, a medida que hemos ido pudiendo, para prestar servicios a la ciudad.

Yo no voy a extenderme aquí, no voy a extenderme aquí, a la hora de hablar del por qué la Inmobiliaria Municipal se encuentra en la situación que se encuentra, que por otra parte, se encuentra en una situación patrimonial absolutamente saneada, con un patrimonio de casi nueve millones de euros, y con una valoración de las existencias, porque si hemos dado un resultado positivo en estas cuentas, y en años anteriores, es porque provisionamos los beneficios y porque el valor de todas las existencias que tenemos, a diferencia de lo que opina el Sr. Borrueal, que yo ni le voy a contestar porque está diciendo, está mezclando, usted ha mezclado conceptos, en fin, yo no le voy a

contestar Sr. Borrueal, yo lo que le recomiendo es que haga usted lo que han hecho los miembros de Podemos, que se tiraron una tarde entera con el Gerente de la Inmobiliaria Municipal explicándole las cuentas, explicándole todo, hágalo usted y entonces usted lo sabrá, porque yo, el batiburrillo que usted ha lanzado hoy aquí, ni siquiera voy a contestárselo, primero porque bueno, nos tiraríamos horas aquí, el tiempo que se han preocupado los miembros, en este caso, del Grupo Podemos, el PSOE no lo ha hecho porque tiene un miembro que forma parte del Consejo y está al tanto, entonces yo lo que le recomiendo, después haga usted lo que quiera, lo que le recomiendo es que se vaya una tarde usted allí, y que le expliquen bien todo, porque bueno, ha dicho usted aquí cosas que yo, francamente, no le voy a contestar.

Pero insisto, la Inmobiliaria Municipal lo que atraviesa es un problema de liquidez, quiero recordarles que más de la mitad de las empresas públicas de este país han tenido que cerrar, han tenido que cerrar precisamente porque la legislación, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que ha pretendido es que todas esas empresas públicas que no eran viables y que tenían problemas de solvencia, pues desaparecieran, y han desaparecido en este país, en los últimos tres cuatro años, más de la mitad de las empresas públicas de viviendas de toda España, y la Inmobiliaria Municipal precisamente por esa buena gestión y en esto es en lo que discrepo radicalmente con todos, creo que la gestión de la Inmobiliaria Municipal ha sido impecable. Mire usted, yo voy a poner un ejemplo sin ánimo de polemizar, extraído de un periódico, del periódico público que no pasa por ser un periódico, precisamente, de derechas, y voy a leerse, esto es de mayo de 2014, aquí lo tienen a su disposición ¡Andalucía elimina 81 cargos directivos de sus empresas públicas de viviendas!, 81 cargos directivos, dice ¡desde que Izquierda Unida llegó a la Consejería, ha ido reduciendo por tandas el número de altos cargos, dejándolos en 26 de los 107 cargos directivos que había, que se encontró, 1 por cada 6 trabajadores, esto le ha supuesto un ahorro de 12,1 millones de euros!, 12,1 millones de euros. Los cargos directivos de la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, ni ninguno de los miembros del Consejo, y no me dejará mentir el Sr. Pedro Miranda, no perciben ni un céntimo de euro por la asistencia al Consejo ni por el trabajo que desempeñan, aparte de asumiendo la responsabilidad que asumen, en fin, por la actividad de la propia Inmobiliaria.

Por tanto, empezando por ahí, yo creo que la gestión de la Inmobiliaria Municipal ha sido impecable, lo que ocurre es que los milagros se hacen en Fátima, y a nadie se escapa, a nadie se escapa, que en los últimos años ha habido un parón brutal en

el sector inmobiliaria y que, por tanto, eso nos ha llevado a un problema importante de liquidez en la Inmobiliaria Municipal, que no patrimonial, porque es una empresa que patrimonialmente se encuentra perfectamente saneada. Y solamente un dato, solamente en inmuebles libres de cargas, libres de cargas, es decir, que no tienen hipotecas, tiene más de un millón de euros en sus propias existencias, por tanto, es un problema puntual de liquidez, fruto de que, efectivamente, en los últimos tiempos no se ha vendido lo que se tendría que vender, y si la Inmobiliaria Municipal le ha dado beneficio en este ejercicio, no obstante esta situación, ha sido precisamente porque provisionábamos y bajábamos el precio de esas existencias, esas existencias que se cuestiona el Sr. García Borruel, y eso es lo que nos ha llevado a dar un resultado positivo..

De manera que, efectivamente, en la intervención se puso en aviso de la situación en la que se encontraba la Inmobiliaria Municipal, precisamente por ese sistema de liquidez, y precisamente para evitar un plan de ajuste, es por lo que hemos hecho un plan de viabilidad.

¿En qué situación nos encontramos ahora?, evidentemente cualquier empresa que se encuentra en una situación complicada de liquidez transitoria, porque es verdad que hemos percibido que la cosa está cambiando, y que ya los bancos, si no se han hecho promociones es porque los bancos no daban el dinero para hacer promociones, o es que eso también hay que explicarlo, o es que no ha habido empresas en esta ciudad que han quebrado, empresas que se dedicaban a la promoción de vivienda pública, aquí tenemos el Cuartón del Cortijo, empresa Protech, en liquidación, liquidada. La Pilara, empresa Urvicasa, de muchísima más entidad que la Inmobiliaria Municipal, en liquidación. La Empresa Joca, el Cerro Gordo, en concurso de acreedores y al final, lamentablemente, las otras no consiguieron salir adelante, pero Joca, y de eso nos congratulamos, han conseguido salir adelante.

Evidentemente, el que no quiera ver que aquí ha habido un problema tremendo en el sector inmobiliario, a lo largo de los años, y prolongado durante una serie sucesiva de años, es porque está ciego o porque no tiene ni idea de lo que está hablando, que es lo que me da la impresión, que alguno de los miembros de esta Corporación están hoy aquí vertiendo, no tienen ni la más repajolera idea de lo que es el sector inmobiliario y de la tremenda crisis que aquí ha sufrido. Más del 80% de las empresas inmobiliarias de España han tenido que cerrar, precisamente por la crisis del ladrillo, por la crisis del sector inmobiliario.

Pero bien, ¿en qué situación nos encontramos?, evidentemente una empresa que atraviesa esta situación, lo que tiene que hacer es reducir costes y aumentar los ingresos. ¿Eso qué significa?, para eso es para lo que hemos puesto en marcha lo que se llama el plan de viabilidad con objeto de evitar el plan de ajuste, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria preceptúa para aquellas empresas que den resultado negativo en dos ejercicios, que no ha ocurrido en la Inmobiliaria Municipal porque, insisto, los beneficios de la Inmobiliaria Municipal son positivos, es decir, hemos dado beneficios, y no hemos dado durante dos ejercicios consecutivos pérdidas.

Dentro del apartado de reducción de costes, hemos refinanciado deudas, que fue lo que trajimos aquí al último Pleno, y ¿por qué hemos refinanciado deudas?, deudas que eran a corto plazo las hemos hecho a largo plazo, y podemos hacerlo porque lo hemos hecho con avales del Ayuntamiento, precisamente porque tenemos un Ayuntamiento que está muy saneado y que los bancos no tienen ningún problema en aceptar los avales del Ayuntamiento, cosa que no ocurre en otras ciudades, porque prefieren tener antes que garantías hipotecarias, prefieren tener el aval del Ayuntamiento de Badajoz, y esto es algo de lo que todos, también, debemos congratularnos.

Punto número uno del plan, en fin, de viabilidad. Estamos renegociando gastos corrientes, es verdad que los gastos corrientes en la Inmobiliaria eran mínimos pero bien, pretendemos hacer todos los ajustes posibles para que sean los menores posibles. Venta del estocaje de viviendas, porque es que las viviendas que tenemos, que no son muchas, tenemos 9 viviendas en Novelda, tenemos 1 vivienda en San Fernando y tenemos 3 viviendas ahí en la Plaza Alta, 3, claro, eso comporta gastos de IBI, gastos de comunidad, costes financieros y de mantenimiento, porque las viviendas que están vacías se suelen deteriorar. Entonces, ese es otro, la venta del estocaje, e insisto, tenemos libres de cargas más de un millón de euros.

Y por último, dentro de esa reducción de costes, refinanciación, renegociación de gastos corrientes, venta de estocaje, reducción de costes de personal, reducción de costes de personal, porque somos conscientes que hay quince personas trabajando en la Inmobiliaria Municipal y eso comporta unos costes muy importantes para el sostenimiento de la sociedad, dada la situación que atraviesa ahora el mercado inmobiliario.

¿Y cómo vamos a acometer esa reducción de costes de personal?, pues mediante el traslado al Ayuntamiento de parte de ese personal, a través de la figura de la sucesión

de empresa, que ya tendrán ustedes cumplido conocimiento, porque es un compromiso que adquirió el Alcalde de conocerlo a medida que se vaya produciendo, sí lo van a conocer, se está cerrando ya de qué manera se va a producir ese trasvase de personal, porque lo que no queremos es que 15 personas que trabajan, que llevan muchísimos años en la Inmobiliaria Municipal prestando un magnífico servicio, pues tengamos que adoptar medidas más drásticas, porque insisto, estamos hablando de una empresa pública que no se rige por criterios de una empresa privada.

Y en segundo lugar, mediante un expediente de modificación de condiciones laborales. ¿En qué se traduce esto?, pues en reducción temporal de sueldos de las personas que se queden trabajando en la Inmobiliaria Municipal de, absolutamente todo el personal de la Inmobiliaria, empezando por el Gerente y acabando por la última persona que se quede en la Inmobiliaria. Es un esfuerzo y un sacrificio que tendrán que hacer entre todos. Digo que tendrán, nosotros no, porque nosotros no percibimos nada Sr. Miranda, es decir, nosotros los directivos no podemos rebajarnos nada porque ni un solo céntimo de euro en los años que llevamos hemos cobrado nada, y mire, al fin y al cabo usted y yo somos políticos, pero ahí hay personas de la calle que también con su firman avalan las cuentas y las operaciones.

Por tanto, en el apartado de reducción de costes este plan de viabilidad que es el que pretendemos que nos ayude a no tener que hacer un plan de ajuste, este plan de viabilidad contempla, dentro de la reducción de costes, estas medidas, y dentro de la ampliación de ingresos pues volvemos a promover vivienda protegida y hemos articulado una serie de mecanismos, un programa municipal de vivienda protegida que ya está redactado, que no forma parte de las cuentas de la Inmobiliaria, porque es absurdo que un programa municipal de vivienda se inserte ahí, y el señor auditor de cuentas de la Inmobiliaria Municipal no tiene ninguna obligación de exigir ni de pedir donde está el programa municipal de vivienda, eso demuestra un absoluto conocimiento de los más elementales principios contables y de cómo se rigen las... Es decir, es que si el plan municipal de viviendas tiene que ir en el informe de gestión, pues que venga Dios y lo vea.

También una creación de registro de demandantes de viviendas, ¿Qué por qué lo hemos hechos?, pues hemos creado un registro de demandantes de viviendas para pulsar, precisamente, cuál es la demanda o la necesidad, que da lo mismo, demanda o necesidad. Yo soy más partidario de atender a las necesidades que a las demandas, porque después..., pero bueno, esa es una conversación que cuando quiera usted, Sr.

García Borrueal, las hablamos entre usted y yo, si sabe usted lo que es demanda y sabe lo que es necesidad. Eso en cuanto a la creación del registro de demandantes de viviendas.

Tenemos distintos proyectos realizados en la Inmobiliaria Municipal que quedaron en suspenso, de distintas promociones de viviendas que vamos a ponerlos en marcha, porque sí hemos detectado que existen bancos que están deseos de negociar con la Inmobiliaria, es decir, de facilitarnos créditos, porque ahora los bancos tienen dinero y porque la Inmobiliaria Municipal, a diferencia de algunos de esta Corporación, los bancos entienden que no está tan mal y porque además está el Ayuntamiento detrás, que es de los Ayuntamientos mejor saneados de toda España.

Tenemos suelos urbanizados, tenemos proyectos realizados, hemos hecho un estudio de la oferta de vivienda para saber cuánta vivienda nueva queda aquí en la ciudad, hemos hecho un estudio, que también lo conoce el Sr. Miranda, que forma parte del Consejo, y otra de las medidas, aparte de la actividad inmobiliaria que es la que ha venido realizando la Inmobiliaria, la Inmobiliaria se va a hacer cargo de la gestión de los apartamentos de estudiantes de la Residencia Julio Cienfuegos que, por cierto, fue construida por la Inmobiliaria Municipal.

Porque yo no sé en el año 2015, pero el Sr. García Borrueal sí tiene un documento donde vienen todas las actuaciones a lo largo de estos últimos años que ha hecho la Inmobiliaria Municipal, en total en promoción inmobiliaria estamos hablando de más de 103 millones de euros, y la Residencia Julio Cienfuegos la hizo la Inmobiliaria Municipal, y el parquin de Santa María lo hizo la Inmobiliaria Municipal, y la actual Concejalía de Cultura, antiguo Convento de los Jesuitas lo hizo la Inmobiliaria Municipal, y el Museo de la Ciudad Luis de Morales lo hizo la Inmobiliaria Municipal, y un montón de viviendas rehabilitadas en el Casco Antiguo lo hizo la Inmobiliaria Municipal. Y la oficina del ARU ha hecho más de 1.000 expedientes y son más de 3,5 millones de euros, que ha gestionado la Inmobiliaria Municipal.

No es cierto que la oficina de rehabilitación, es cierto que trabaja un arquitecto, un arquitecto técnico, un auxiliar administrativo, pero que son compatibles, es decir, compatibilizan el trabajo en la oficina de rehabilitación con el trabajo que desempeñan en la Inmobiliaria Municipal, y todo eso lo ha venido sufragando la Inmobiliaria.

O ¿Qué pasa?, que por que en un año, con la crisis económica tan brutal que tenemos y que hemos tenido no hayamos hecho ninguna promoción inmobiliaria, ¿ya tenemos que cerrar la empresa?, ¿tenemos que cerrar la oficina de rehabilitación?, es decir, que por un lado estamos hablando de que incrementemos la labor en el caso

antiguo de la rehabilitación de viviendas y demás, y por otro lado estamos ahora poniendo en cuestión la labora que, a lo largo de todos estos años, ha hecho la oficina de rehabilitación, entonces ¿en qué quedamos?.

Lo que ocurre es que en la vida de las empresas ocurren estas contingencias transitorias que a veces, efectivamente, se producen parones y para eso es por lo que nosotros reclamamos la ayuda del Ayuntamiento y montamos este plan de viabilidad, e incluso nos introducimos en algún otro sector, gestión de suelo industrial en poblados, viene a decirnos el Sr. García Borrueal que la Plataforma Logística, oiga, mire usted, la gestión de suelo industrial en poblados es para la realización de pequeñas naves para el acopia de aperos por parte de las personas, y para la implantación, en esas pequeñas zonas industriales, de las cooperativas de los poblados, ¿O es que un señor tiene que hacer en la Plataforma Logística tendrá la posibilidad de tener una nave allí de 150 o 200 metros para poner los aperos de labranza?, hombre, por favor, señor Borrueal. Son pequeñas zonas industriales que el planeamiento de esta ciudad ha dotado a cada uno de los poblados, y la Inmobiliaria Municipal es la que se a encargar de gestionar ese suelo, porque ya lo intentaron a través de la figura del agente urbanizador, concretamente en Balboa, y al final no llegaron a ningún resultado.

La Inmobiliaria Municipal que tiene experiencia en gestión de suelo es la que se va a encargar, abriendo otro nicho, digamos de actividad, de gestionar ese suelo industrial, pero que nada tiene que ver con ampliaciones del Nevero ni con Plataforma Logística. Bueno, es que de verdad, es decir, pretender que la Plataforma Logística acoja naves para los aperos de labranza de los poblados, bueno en fin, vamos a dejarlo ahí. Bien, es esa otra de las actividades que pretende abrir la Inmobiliaria Municipal.

Y una gestión más directa de la oficina del casco antiguo, que también solicitaremos que tenga también alguna retribución o compensación o encomienda de gestión municipal, porque ha sido la Inmobiliaria Municipal la que a lo largo de todos estos años se ha encargado de la gestión de los asuntos relacionados con el casco antiguo, antes les he puesto varios ejemplos de las actuaciones que ha tenido, pero que no son únicos, es decir, que habría más.

En definitiva, señores y señoras concejales, humildemente y además no me atribuyo yo aquí ningún, la Inmobiliaria Municipal creo que, dentro de la situación que hemos venido atravesando a lo largo de estos últimos años, ha tenido una gestión más que correcta, y a eso hay que agradecérselo, tanto a todas las personas que han trabajado allí en la Inmobiliaria Municipal, como al propio Gerente de la Inmobiliaria Municipal

que, desde mi punto de vista, ha desempeñado una labor más que sobresaliente en la Inmobiliaria Municipal.

De manera que yo entiendo que, tanto esta actuación y este plan de viabilidad, queremos creer que va a contribuir a que la Inmobiliaria Municipal sea viable y siga siéndolo, y también contribuirá a que en un futuro, ya que se están viendo atisbos de que el mercado inmobiliaria se va recuperando, en un futuro pueda seguir desempeñando una labor muy, muy importante en esta ciudad, en favor de la gente más desfavorecida con la promoción de vivienda pública, y con otra serie de actuaciones que son importantes para la ciudad en servicio y en beneficio de la ciudad, e insisto, no podemos valorar la labor de la Inmobiliaria Municipal como una empresa privada, con criterios de empresa privada, porque es una empresa pública, y ha de ser gestionada con criterios de empresa pública.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo, simplemente, si me permiten, dos puntualizaciones técnicas para que una información no quede en soslayo.

Cuando hablaba el Sr. Borrueal de que había tres millones de préstamos hipotecarios que vencían a final de año, no es verdad, no se ha leído la nota que viene debajo, viene explicando claramente que somos los señores Consejeros los que entendemos que al ser préstamos hipotecarios, y por lo tanto, que no tienen finalización a final de año, sino dentro de 10, 15 y 20 años, pero que la voluntad de la Inmobiliaria es que se vendan a lo largo del ejercicio, contablemente se computan a corto plazo, por lo tanto, no hay una tensión de que a final de año se vaya, en ningún caso, a tener que devolver esos tres millones, porque, repito, son préstamos hipotecarios a largo plazo, que los contabilizamos a corto porque la voluntad es venderlos a corto, y por lo tanto, ser subrogados por aquellos que compren las viviendas.

Y sobre el tema del suelo industria, simplemente decirle, nosotros actuamos exclusivamente a demanda de los pueblos, si en un poblado, la Cooperativa Mataquinteros, como es Balboa, nos pide que quiere desarrollar, para sacar la cooperativa que la tiene en la mitad del pueblo, que tiene un problema medioambiental y sanitario, que si se puede desarrollar el suelo, se le hace ahí, no se nos ocurre decirle que se vayan al Polígono del Nevero, al otro lado, porque se entiende que el pequeño empresario o cooperativista del pueblo, quiere mantener en su pueblo, a ser posible, la estructura industrial. Simplemente para que usted lo pueda saber, y que en ningún caso se plantea como alternativa posible, sino a demanda de, en este caso, personas que viven allí.

Espero un breve ya segundo turno por parte de todos.”

Señala el Sr Miranda Romero: “pero no sea usted injusto, Sr. Alcalde...”

Indica el Sr. Alcalde: no, no, lleva razón.”

Continúa el Sr. Miranda Romero: “el pedazo de discurso que se ha marcado el Sr. Celestino, 25 minutos, más 5 que se acaba usted de marcar, 30 minutos hablando.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo he llegado a minuto y medio, pero le reconozco la injusticia, porque usted esta vez ha sido tremendamente escueto, breve y conciso como se debe ser.”

Continúa el Sr. Miranda Romero: “voy a seguir intentando sorprender al Sr. Celestino.

Vamos a ver, yo hoy no quería hablar porque los palos se los ha llevado hoy el Sr. Borrueal, entonces uno, después de aguantar cinco años toda esa retahíla, pues yo ya digo, venga Luis hoy que está usted aquí, luego le tocará al señor Remigio Cordero, en el próximo Pleno si seguimos aquí.

Vamos a ver, no he querido hablar por una cuestión muy sencilla, yo lo he dicho, lo que pasa es que ustedes no quieren entrar en eso. Aquí, en este momento, hoy, con respecto a la Inmobiliaria Municipal de lo que se trata es de hablar del futuro de esta empresa, empresa pública, que se hace y maneja con dinero público ¿de acuerdo?

Es decir, estamos hablando de su futuro y del futuro de quince trabajadores. Mire usted, mi grupo por responsabilidad se niega a aceptar que el futuro de esos quince trabajadores se lo coman y se lo guisen ustedes, entre otras cosas, bueno lo voy a expresar de otra manera, que igual a usted no le gusta. Mire usted, para nosotros, los quince trabajadores son tan importantes, que queremos saber desde el principio, desde el principio, no cuando tengan usted aquí un tocho de papeles, dicen miren este es el plan de viabilidad, este es el futuro de esta empresa, el que queremos el gobierno, y lo toman o lo dejan. No, no, nosotros queremos participar desde el principio en la toma de decisiones, eso le gustará a usted o no le gustará, le gustará al Sr. Alcalde o no le gustará, pero nosotros queremos participar del futuro de la empresa, en la toma de decisiones futuras, y por lo tanto, tenemos en la Junta General la posibilidad, porque sencillamente, ustedes en esta empresa son minoritarios, en esta Junta ustedes son minoritarios, ¿no es razonable pensar que el futuro de esta empresa lo tome el general la Junta General?, pero hombre, dennos participación a la mayoría, no, lo tenemos que intentar a base del segundo punto, de la maniobra del segundo punto, que luego hablaremos del segundo punto.

Yo, insisto, Sr. Celestino, además con el cariño que ya le estoy cogiendo. El plan de viabilidad tiene que tratarse con la Corporación entera, le guste a usted o no le guste, porque nosotros, la Ley nos asiste aquí en la Junta General, en los Estatutos, si hay que cambiar los Estatutos se cambian, luego le hablaré de los Estatutos.

Usted dice siempre lo del patrimonio de INMUBA, claro, el patrimonio de INMUBA es el patrimonio de todos los ciudadanos, el suelo que el Ayuntamiento le da a la Inmobiliaria para que haga viviendas es de todos, por lo tanto, si la Inmobiliaria, después de todo, después del suelo que le dan, lo dilapida, estaríamos hablando de otra historia.

Y yo ya, por último, esperando que usted y el Sr. Alcalde reflexionen sobre que en el futuro de esta Inmobiliaria tenemos que participar todos, le voy a decir solo un detalle, ha dicho usted, lo que pasa es que no lo he recordado bien, alusión a una noticia de un periódico en Andalucía, mire usted, ayer un periódico nuestro, de aquí de la provincia, de la localidad, decía, pero en titulares, para resaltar que la Inmobiliaria de Badajoz es fantástica, que tenía la posibilidad de hacer 1.000 viviendas. ¿Sabe usted cuántas viviendas tenía Martinsa Fadesa, la Inmobiliaria?, más de 100.000 viviendas, ¿sabe usted donde está la Inmobiliaria?, ¿se lo recuerdo?, no hace falta ¿no?, bien.

Pues eso es, no mire usted, participemos todos, porque si no pondremos las medidas, nos pondremos de acuerdo todos para que, en el futuro de esa Inmobiliaria participemos toda esta Corporación.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no le quepa la menor duda, el futuro de la Inmobiliaria lo tendrá que decidir la Junta General de Accionistas que somos todos, y en la elaboración también, y usted precisamente lo sabe, porque en el Consejo de Administración del que usted es miembro, ya se ha hablado con su participación, en el que, efectivamente, ese va a ser el proceso, y además se comprometió usted conmigo, al revés, a hacer de Lazarillo y de Cicerone para acompañarme y explicarlo a otros grupos. Así fue como lo quedamos usted y yo personalmente en el último Consejo.”

Manifiesta el Sr. Miranda Romero: “no me haga usted al trampa, Sr. Alcalde, sí, me está haciendo usted la trampa. Usted me dijo, efectivamente, que yo hiciera de portavoz, ¿Cómo ha dicho usted?”

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “que me acompañaría como Cicerone”.

Continúa el Sr. Miranda Romero: “no, no, pero ¿Por qué no dice usted que yo le contesté?, no, no, en la elaboración de ese futuro tienen que, porque lo dije el año pasado en este mismo Pleno, tienen que participar las fuerzas políticas que acaban de

llegar, y ustedes, simplemente, le apaña, bueno queréis que entre fulanito o menganito, no. Que le quiero sorprender al Sr. Celestino.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “vamos a ver. Primero un comentario, quizás algunas veces que nosotros hablamos, usted nos conteste, pero a mí, la verdad, es que no me parece bien que usted, cuando sus concejales dan réplica a alguna de nuestras intervenciones, usted complete la intervención de su concejal, como si su concejal no se hubiera defendido adecuadamente. Lo vengo observando y me parece una desautorización, yo no acostumbro a hacerlo nunca con mis compañeros del grupo parlamentario.

Dicho eso, por primera vez Celestino, el concejal, hace mención a que lo que hemos trabajado el Grupo de Podemos, contraponiéndonos un poco con el Sr. García Borrueal, en este tema. El Sr. García Borrueal está trabajando con nosotros, junto con el Sr. Miranda, con todos nosotros, estamos trabajando juntos, por sacar para adelante la Inmobiliaria Municipal, y está informado y es cierto que nosotros tres hemos estado durante muchas horas, durante muchas horas, en la Inmobiliaria, estudiando detenidamente ¿para qué?, para hacer un diagnóstico de cuál es la situación de la Inmobiliaria, un diagnóstico, tanto desde el punto de vista económico, cuál es la situación, un volumen de negocio, una cifra de negocio, de alrededor de seis millones de euros, en muchos momentos once millones de euros, que luego ha bajado a 600.000 euros, incluso negativo en algunos momentos, y unos costes de personal de 600.000 euros.

Evidentemente, cuando el volumen de negocio baja a esos niveles, pues el personal hay que darle una solución a esa situación. Puede haber dos soluciones, el incremento del volumen de negocio, la cifra de negocio que justifique ese personal o la reducción de personal. Efectivamente, esto es.

Luego, hemos analizado también cuales son los activos, cual es la situación, hemos analizado el plan de la Granadilla, hemos visto la situación en la que estaba, todos los solares de los que dispone la Inmobiliaria Municipal en el caso antiguo, hemos visto la trascendencia que tuvo nuestra decisión, en un principio, recién llegados, sobre el tema del Campillo, de decir, vamos a parar, vamos a analizar, vamos a asesorarnos de expertos, y después tomaremos las decisiones oportunas, vamos a consultar con la gente, y después tomaremos las decisiones, nos alegramos de haber tomado esa decisión.

Y la historia que usted ha mencionado, claro, la historia, bueno pues, lo que ocurrió, el error de la decisión de Cerro Gordo, que en algunos momentos había una crisis inmobiliaria en la ciudad de Badajoz y podía establecerse una competencia entre aquella zona y esta, es decir, hemos intentado profundizar. También ha dicho usted la Residencia Julio Cienfuegos, ahora habría que decir ¿y porque privatizaron ustedes la gestión de la Residencia Julio Cienfuegos?, si la Residencia Julio Cienfuegos la construyó la Inmobiliaria Municipal, en un determinado momento porqué le dan a la empresa Eulen la gestión de una cosa, de la que solamente pagan gastos comunes y, prácticamente, y cobran lo que pagan los estudiantes, menudo negocio, claro que sí

Bueno, pero eso ya ha pasado, ahora vamos a hablar, como ha dicho el Sr. Miranda, de futuro. Vamos a hablar de futuro, y de futuro yo creo que, creemos que la Inmobiliaria, y estamos decididos todos, en que la Inmobiliaria salga para adelante, y que es la única empresa capaz de regenerar el casco antiguo, de hecho, cuando se planteó el plan Dusi, yo el plan Dusi, en la primer redacción del proyecto Dusi era dedicado exclusivamente al casco antiguo, y a nosotros en nuestro grupo nos gustaba mucho el proyecto Dusi tal y como estaba. Luego se hizo una ampliación a otras zonas de la ciudad, porque nosotros creemos que en el casco antiguo coinciden el problema urbanístico y un importante problema social, un importante problema social, que lo conocemos desde hace muchos años y que se puede abordar desde la Inmobiliaria, desde la iniciativa pública, coincido con usted en que solamente la iniciativa pública puede asumir estas iniciativas con este coste.

Una vez que hemos hecho el diagnóstico hay que hacer el tratamiento, y el tratamiento de la situación no es otro que establecer claramente una hoja de ruta, que es una hoja de ruta que tiene que ser compartida por todos los miembros de la Corporación, no puede ser una hoja de ruta individual. Y nosotros, por iniciativa del Sr. Miranda y con participación de Ciudadanos, hemos establecido una estrategia a corto, medio plazo, en la que nos comprometemos los grupos a cambiar sustancialmente el funcionamiento de la Inmobiliaria, a que la Inmobiliaria reproduzca la situación que se reproduce en otras comisiones asesoras, en otras comisiones asesoras ningún partido político puede tomar una decisión sin contar con los demás.

Y vamos a proponer, vamos a convocar un Pleno extraordinario, se va a proponer un Pleno extraordinario, y en ese Pleno extraordinario vamos a apoyar la modificación de los Estatutos que contemple esa distribución, que contemple esa

distribución de una representación de los cuatro grupos políticos, y una representación de técnicos que se hayan propuesto por los grupos políticos.

Entonces, por tanto, cuando usted ha hecho su exposición, el Sr. Miranda le pide, le exige participación, pero cuando usted ha hecho su exposición, pues ha utilizado una termino adecuado, ha utilizado la primera persona del plural cuando habla de futuro, ha dicho vamos, vamos, vamos, pero yo lo que le digo es que en ese vamos no está incluido el Grupo Popular, en ese vamos, a partir de ahora, van a estar incluida toda la Corporación Municipal, y nosotros también vamos a decir, vamos a recuperar el casco antiguo, vamos a tomar iniciativas en este sentido, porque a partir de la modificación de los Estatutos, las decisiones que se tomen en la Inmobiliaria Municipal, las vamos a tomar entre todos, no vamos a exigir información, vamos a tomar la decisión entre todos los grupos políticos.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Cordero, simplemente decirle, nada más lejos de mi intención que corregir a nadie de mi grupo, pero mi obligación como Presidente de la Corporación es, si una vez acabado el turno, entiendo que hay algún elemento que es importante, y que para configurar la posición pudiera dar algún error, como decir que hay tres millones y pico de euros que van a caducar dentro de unos meses, mi obligación es manifestarlo como Presidente de la Corporación, pero nada más. Y no es grupo parlamentario, sino grupo municipal que es el que evidentemente defiende la posición del grupo, yo como Alcalde intento, simplemente, si hay algo esencial, aportarlo.”

Toma la palabra el Sr. García Borrueal Delgado, que manifiesta: “vamos a ver, yo, Sr. Rodolfo, no sé si usted viene a explicarnos toda la historia de la Inmobiliaria o las cuentas del 2015. Es que estamos en las cuentas de 2015, y las cuentas de 2015 es cero patatero, por tanto, la Inmobiliaria está en quiebra, absolutamente en quiebra, diga usted lo que quiera, quiero decir, cuando en el año 2014 está a cero, y en el 2015 está a cero, lo que hay que hacer es un plan de corrección, que lo dice la ley, lo dice la Ley no lo digo yo, y no un plan de viabilidad. Y el plan de corrección es ver dónde está el problema y atajar el problema, y eso no se ha hecho, por tanto es una mala gestión de la Inmobiliaria.

Mire usted, el ARI, cada informe del ARI al mes, los tres informes que se hacen al mes, nos cuentan 63.500 euros, veintiún mil y pico cada informe, ¿si a usted eso le parece bien?, y eso viene ocurriendo en el 2014 también.

Mire, con respecto a las pedanías, el uso agrícola, de nave agrícola, eso no es suelo industrial, eso es nave agrícola y ya la tienen, y ya la tienen, por tanto, a ver si vamos a estar enmascarando un suelo industrial para otras actividades que no es la agrícola, porque eso ya lo tienen, cada vivienda de cada parcela tiene su nave industrial, tiene su nave agrícola para guardar sus aperos. Por tanto no sé entonces el sentido que usted le está dando al tema este de las pedanías, porque la verdad es que no lo entiendo.

Mire usted, usted mismo ha dicho que en el 2008 fue cuando se hizo la última valoración, hágala usted ahora, real, ahora, porque claro, si usted me dice a mí, es que nosotros el precio que tenemos de existencia es el precio razonable. Mire usted, ¿a usted le parece razonable que una casa en la Plaza Alta, de 87 metros, valga 140.000 euros?, si a usted le parece razonable desde luego yo no la compraría, porque por esa tengo una el Cerro Gordo o en otra zona de Badajoz con trastero y plaza de garaje. Es que claro hacer comulgar a la gente con rueda de molino, no. Usted haga la valoración de las existencias, valórelas realmente como es, con cualquier empresa externa, y cuando tenga la valoración me dice usted las existencias que tiene, pero hombre, no me infle las existencias para tratar de salvar la Inmobiliaria, no, hágalo usted realmente como es.

Y luego hay otra cuestión, Sr. Rodolfo, que es de la que usted no habla, estoy hablando del 2015, no estoy hablando por detrás que podríamos hablar también. ¿Y el suelo?, ¿y el suelo que el Ayuntamiento le cede a la Inmobiliaria que a los cinco años tiene que revertir al Ayuntamiento?, ¿Cuántos ha devuelto?, ¿o a construido en todos desde hace cinco años?

Estas respuestas son las que usted tiene que dar en el 2015, no andar que si uno sabe o no sabe o deja de saber, yo sé leer e interpretar, perfectamente, y yo estoy hablándole a usted por los documentos que ustedes me han entregado, y además le digo más, los 10 objetivos de la Inmobiliaria necesitan un informe, figure o no figure en la auditoria, pero necesitan un informe de lo que se ha hecho, y aquí no está, y si usted es el Consejero Delegado, usted tiene que saber que ese informe tiene que estar y a disposición de los miembros de la Junta General, que somos todos los concejales.

Por tanto, yo le rogaría que usted hablara no solamente del 2015 y que me contestara estas tres cosas que yo le acabo de decir.”

Indica el Sr. Rodolfo Saavedra: “Sr. Miranda y Sr. Cordero, yo no sé lo que pasará a partir de ahora con la toma de decisiones de la Inmobiliaria Municipal, y vaya por delante que a mí me parece bien que sean decisiones consensuadas. Miren ustedes, llevo nueve años como Consejero Delegado de la Inmobiliaria Municipal y es lo más

próximo que he estado a ser empresario, porque de alguna manera, aunque con pólvora del rey, lo reconozco, he tenido el desvelo de que en la Inmobiliaria Municipal, por lo menos, que todo el mundo cobrara a final de mes, y les aseguro que eso no se lo recomiendo a nadie, de manera que si al final la toma de decisiones se hace colegiadamente, yo estaré encantado de la vida, se lo aseguro, no soy persona excesivamente ambiciosa en cuestiones económicas, pero le insisto que yo no percibo ni un céntimo de euro por esta labor, y les puedo asegurar que las noches en vela que yo me he pasado por la situación de la Inmobiliaria Municipal, de manera...., lo que ocurre es que yo soy Consejero de la Inmobiliaria Municipal, el Gerente y el personal de la Inmobiliaria son los trabajadores de la Inmobiliaria, y nos hemos visto en la obligación, y creídos en la obligación, a raíz de la situación que atravesaba la Inmobiliaria Municipal, puesta de manifiesto en un informe de Intervención, que de ninguna manera, insisto, de ninguna manera, y niego categóricamente, que la Inmobiliaria Municipal esté en quiebra, esa es una barbaridad absoluta, de las mayores barbaridades que he oído yo en este Pleno, y además que hace un flaquísimo favor a una empresa pública, la única empresa municipal de vivienda que hay en Extremadura, es un flaquísimo favor, decir, con la ligereza que aquí se está diciendo, que la Inmobiliaria Municipal está en quiebra.

A lo largo de todos estos años no hemos hecho causa política con la Inmobiliaria Municipal, no nos hemos vanagloriado de las realizaciones de la Inmobiliaria Municipal, y a cada promoción de viviendas que se inauguraba, siempre se invitaba a los miembros de la Corporación, de toda la Corporación para que fueran. Hemos tenido la habilidad, yo creo, de no hacer causa política de la Inmobiliaria Municipal, y que un miembro de esta Corporación hoy aquí diga que la Inmobiliaria Municipal está en quiebra, es una auténtica barbaridad, porque además, me remito al informe de la Intervención, que lo que recomienda es que se haga un plan de viabilidad para evitar entrar en una situación que nos abocara a hacer un plan de ajuste, que además está marcado por la Ley cuando se den durante dos ejercicios consecutivos resultados negativos, y la Inmobiliaria Municipal, las cuentas, de ninguna de las maneras.

De modo que yo estaré encantado que participemos, pero insisto, nos hemos visto en la obligación de confeccionar este plan de viabilidad que les hemos puesto de manifiesto a ustedes, para que ustedes también nos den su opinión y que, buen, estaremos abiertos a las sugerencias que ustedes hagan.

Sr. Miranda, los trabajadores de la Inmobiliaria Municipal, el desvelo que usted manifiesta por la situación que ellos puedan verse abocados, es el mismo, por lo menos

el mismo, que el que tenemos nosotros, exactamente el mismo, lo que ocurre es que opciones hay muy pocas, o se toman decisiones drásticas, que ninguno queremos, y yo estoy convencido que ustedes tampoco, y por tanto, yo me congratulo con ustedes de que la decisión que al final se tome, sea una decisión que ni a uno de los trabajadores que hay en la Inmobiliaria Municipal pueda afectarse con soluciones dramáticas, ahí estaremos siempre del lado de ustedes y ustedes del lado nuestro, espero que eso sea así, pero le insisto, que el desvelo por los trabajadores de la Inmobiliaria Municipal, es el mismo que el suyo, pero sí les adelanto que el margen de maniobra es mínimo, por tanto, esto, en fin, ustedes conocerán pormenorizadamente cuáles serán las decisiones que se irán tomando, o participarán, si quieren, en esa toma de decisiones, pero ya les adelanto que es absolutamente mínimo.

Sr. García Borrueal, el tema industrial en los poblados actuamos a demanda, yo no sé, no sé si tienen allí en los patios para los aperos, pero lo que sí le puedo decir es que en dos casos en concreto han sido las propias Cooperativas de los poblados, las que han venido al Ayuntamiento, y le insisto, usted ha participado en un Pleno donde hubo que resolver un Programa de Ejecución, de una Cooperativa que pretendía desarrollar el suelo industrial de Balboa, porque no fueron capaces de sacarlo adelante.

Yo no sé, no lo sé, si usted considera que tienen sitio o no tienen sitio, lo que sí le aseguro, Sr. García Borrueal, y yo, en fin, este atrevimiento que usted ha tenido aquí diciendo que si hay algo encubierto detrás en destinar suelo industrial a otros menesteres, yo le aseguro que el suelo industrial en el planeamiento viene como suelo industrial, y como suelo industrial será y seguirá siendo, ahí puede estar usted tranquilo. Pero insisto, las actuaciones de la Inmobiliaria Municipal ha sido a demanda de las propias Cooperativas y vecinos de los poblados, en el caso de Balboa y en el caso de Valdebótoa, y ya ha habido, incluso, algunas conversaciones y algunas demandas por parte de algún que otro poblado, porque el planeamiento lo que hizo fue establecer pequeñas zonas industriales, precisamente para que aquellos agricultores, sobre todo, que es la actividad mayoritaria en esos poblados, que precisaran de pequeñas naves de aperos, los que la tengan en sus patios, en los patios de sus casas, me imagino que esos no lo necesitarán, pero da la impresión que hay una demanda, porque son ellos mismos los que vienen aquí demandándonos esta actuación.

Mire, en cuanto al valor de las existencias, solamente le voy a poner un ejemplo, porque podría ponérselo uno a uno, usted, porque hice yo alusión inicialmente, el terreno de los ocho millones de euros ¿sabe usted en cuanto está valorado ese terreno en

existencia actualmente?, en el año 2008, según una valoración de Tinsa, ocho millones de euros, ¿sabe usted cuánto está valorado actualmente ese terreno, según las existencias de las últimas auditorías?, en setecientos mil euros. Fíjese usted como inflamos nosotros los suelos y las viviendas. Claro cuando usted viene aquí y habla de viviendas de 30.000 euros, eso no se lo cree, en fin, ni el que asó la manteca.”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “simplemente, si me permite, yo lo que quería saber, que no me ha contestado el Sr. Rodolfo, si no le importa, cuánto suelo ha devuelto la Inmobiliaria al Ayuntamiento.”

Señala el Sr. Rodolfo Saavedra: “no estoy en condiciones de contestar, pero bueno, se le contestará en el momento en que se averigüe.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “simplemente, la posición de voto, si es posible.”

Indica el Sr. Miranda Romero: “una aclaración, Sr. Alcalde, en la posición de voto quiere decirse que tenemos que votar conjuntamente, las cuentas y la gestión, todos los años se lo digo.”

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Evidentemente, la cuentas anuales y el informe de gestión, suele ser lo que se vota de forma conjunta.”

Continúa el Sr. Miranda Romero: “pues mire, nos abstenemos en las dos cosas.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su calidad de Junta General de Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A., acuerda:

- APROBAR, con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (trece asistentes), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (nueve asistentes), del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (tres asistentes) y del Grupo Municipal Ciudadanos (dos asistentes), LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN, DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA SOCIEDAD. APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015, que presenta la Sociedad Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.

PUNTO DOS.

115.- CESE, NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS.-

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

“El Consejo de Administración estará integrado por un número de Consejeros no superior a nueve.

De los nueve Consejeros, tres de ellos tendrán el carácter de miembros de la Corporación y los restantes serán designados libremente entre personas especialmente capacitadas.

“Los miembros del Consejo desempeñarán su cargo por períodos de cinco años, con posibilidad de ser reelegidos por períodos sucesivos de igual tiempo...”

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en:

- El art. 93.3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
- R.D.L. 1/2010, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D.L. 781/86.
- Artículos 11, 18.c y 24.c de los Estatutos Sociales de Inmobiliaria Municipal.

Francisco Javier Fragoso Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A., vengo a proponer a la Junta General la adopción del siguiente ACUERDO, determinado:

El cese del Sr. Consejero Don JESÚS PINNA QUINTANILLA, nombrado en sesión de Junta General celebrada el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, y reelegido por última vez en Junta General de dieciocho de julio de dos mil once, por su condición de miembro especialmente capacitado.

Nombrar Consejeros miembros del Consejo de Administración, por su condición de personas especialmente capacitadas, a los siguientes señores:

DON VICENTE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D.N.I./N.I.F. 8.840.008-G, nacido el ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve, casado, de nacionalidad española, Economista-Empresario sector energías renovables y eficiencia energética-, vecino de Badajoz, con domicilio en calle Padre Rafael, 3-5º.

DON JOSÉ MARÍA GARCÍA DÍAZ, D.N.I./N.I.F. 8.752.143-E, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, casado, de nacionalidad española, Economista-Empresario sector seguros-, vecino de Badajoz, con domicilio en calle Castillo de Albuquerque, 41.

DON RAMÓN MUÑOZ BIGERIEGO, D.N.I./N.I.F. 8.845.832-D, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, casado, de nacionalidad

española, Abogado –Gerente de empresa-, vecino de Badajoz, con domicilio en calle Parque de Cornalvo, 15.

DOÑA CARMEN CIENFUEGOS BUENO, D.N.I./N.I.F. 8.764.169-L, nacida el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, casada, de nacionalidad española, Arquitecto, vecino de Badajoz, calle Ramón y Caja, 9-6º C.

Reelegir Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil “INMOBILIARIA MUNICIPAL DE BADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA” a los siguientes señores:

Miembros de pleno derecho de la Corporación:

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ, con D.N.I./N.I.F. 9.185.452-B, nacido el ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, casado, de nacionalidad española, Economista, vecino de Badajoz, calle Pantano de Puerto Peña, 33.

VICEPRESIDENTE: DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA, con D.N.I./N.I.F. 33.982.693-D, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, casado, de nacionalidad española, Abogado, vecino de Badajoz, con domicilio en Ronda del Pilar, 4-4º Izda.

DON PEDRO MIRANDA ROMERO, con D.N.I./N.I.F. 8.781.936-F, nacido el veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, casado, de nacionalidad española, Arquitecto Técnico, vecino de Badajoz, con domicilio en calle Doñana, 43.

Miembros especialmente capacitados:

- DOÑA ROSA MARÍA ESCOBAR RODERO, con D.N.I./N.I.F. 8.818.998-Q, nacida el día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, viuda, Economista, de nacionalidad española, vecina de Badajoz, Avda. de Colón 16-3º C.

- DON JESÚS DE MIGUEL LENCERO, D.N.I./N.I.F. 8.851.357-Z, nacido el once de octubre de mil novecientos setenta y uno, casado, de nacionalidad española, Asesor Fiscal, vecino de Badajoz, con domicilio en Francisco Vaca Morales, 3-6º-B.

Los señores Consejeros nombrados y reelegidos ACEPTAN expresamente el cargo.

REELEGIR Gerente de la Compañía Mercantil “INMOBILIARIA MUNICIPAL DE BADAJOZ, S.A.” a DON LUIS CHACÓN RODRÍGUEZ, nombrado en Junta General celebrada el día treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, habiendo sido reelegido anteriormente, en Junta General de catorce de diciembre de dos mil uno,

en la de dieciséis de junio de dos mil seis y la celebrada el dieciocho de julio de dos mil once.

DON LUIS CHACÓN RODRÍGUEZ, con D.N.I./N.I.F. nº 8.814.246-W, nacido el dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, casado, de nacionalidad española, licenciado en Derecho, vecino de Badajoz, calle Covadonga, nº 1, ACEPTA expresamente el cargo.”

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “con respecto al número dos, y después de reunida la Junta de Portavoces, el cese, nombramiento y reelección de cargos, hay un apartado al final, donde viene la reelección del Gerente de la Inmobiliaria, Don Luis Chacón Rodríguez, que por acuerdo de la Junta de Portavoces, pasaría a quedarse en funciones, hasta tanto en cuanto, como igual que usted ha dicho del tema de la modificación de Estatutos, que estamos todos de acuerdo en que se modifique, pues que tendremos un periodo de adaptación de los Estatutos, y enseguida se retomará la reelección del Gerente, si es posible, se tomaría todo lo anteriormente menos la reelección del Gerente.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “entonces, lo que veo es que es cómo va el punto, solo que en el caso del Gerente se le mantiene en funciones a la espera de la modificación estatutaria ¿no?, ¿todos los grupos de acuerdo?”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “Sr. Alcalde, se le mantiene en funciones, no quiere decir que luego siga de Gerente, que puede seguir o no, quiero decir, que hay que elegir nuevo Gerente, eso que conste en Acta.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “eso es lo que he dicho, no sé si es que me he debido de explicar muy mal, me he debido explicar mal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su calidad de Junta General de Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A., acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar la propuesta que antecede, con la corrección y modificación introducida en las intervenciones anteriores, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

PUNTO TRES.

116.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Miranda del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “es la siguiente pregunta. A mí me gustaría, si es posible, yo sé que es bastante trabajo, que en la Inmobiliaria se nos ofreciera a mi grupo una relación de los últimos quince años de la Inmobiliaria que ustedes están gestionando, o que siguen gestionando, una relación de todas las obras, de todas las viviendas que ha realizado la Inmobiliaria, todas las empresas que han participado en la construcción de esas viviendas, los técnicos redactores de los proyectos de esas viviendas y los arquitectos técnicos que han dirigido las obras de todas esas viviendas.”

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “en la medida en la que se puede, con el tiempo razonable, se le mandará y sin ningún problema, aunque mire que ha tenido usted, por lo menos, nueve Consejos de Administración para pedirlo, nueve Consejos, me refiero a que se le hubiera dado la información sin tener que hacerlo ahora todo de golpe, pero sin duda.”

PUNTO CUATRO.

117.- APROBACIÓN DEL ACTA EN CUALQUIERA DE LAS DOS MODALIDADES QUE PREVÉ EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.- Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “los dos interventores de actas, que en base a la Ley de Sociedades Anónimas, para aprobar el acta y no tener que esperar a Junta General de Accionistas de dentro de seis meses o un año, como siempre, habitualmente, solemos nombrar creo que a D. Pedro Miranda y a D. Celestino Rodolfo, pero si quieren los cambiamos, yo no tengo inconveniente.”

Señala el Sr. Miranda Romero del Grupo municipal Socialista: “en ese caso yo soy bastante generoso, y si algún compañero de la oposición quiere ocupar mi lugar, que recuerdo que no cobro un duro, como bien a dicho el Sr. Celestino, pues se lo ofrezco sin ningún problema.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “nosotros le ofrecemos también el nuestro, no hay ningún problema, se trata de firma el Acta. Bueno, entendemos como siempre que los dos que ya están acostumbrados a firma el Acta, pues que lo sigan firmando.”

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que indica que “*el acta deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente de la Junta General y dos socios interventores, uno en representación de la*

mayoría y otro por la minoría”, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su calidad de Junta General de Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A., acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), nombrar Interventores del Acta de la presente Junta General, a los Sres.:

- D. Celestino Rodolfo Saavedra, del Grupo municipal del Partido Popular.
- D. Pedro Miranda Romero, del Grupo municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General, certifico.

EL PRESIDENTE:

Fdo. Francisco Javier Fragoso Martínez

INTERVENTORES:

Fdo. Celestino Rodolfo Saavedra

Fdo. Pedro Miranda Romero